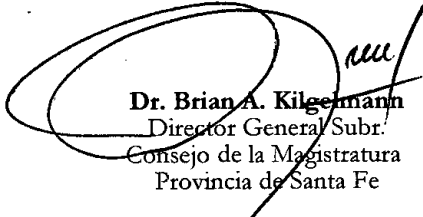




*Dirección Provincial del
Consejo de la Magistratura*

Se deja constancia que a partir de la fecha 27 de Abril 2022 se publica la notificación de la citación a la entrega de las calificaciones en el marco del concurso destinado a cubrir un cargo de Fiscales, uno (1) con sede en Venado Tuerto y uno (1) con sede en Rufino y dos (2) cargos de Fiscales Adjuntos, uno (1) con sede en Venado Tuerto y uno (1) con sede en Rufino del Ministerio Público de la Acusación- Circunscripción N° 3, a los fines del Art. 28 del Decreto N° 0854/16 y Art. 1 de la Resolución N° 0127/2016.


Dr. Brian A. Kilgelmann
Director General Subr.
Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 27 de Abril de 2022.-

En el marco del Decreto N° 0854/16 (Art. N° 20 y 22) y Resoluciones Reglamentarias N°

0127/16 (Art. 1) y N° 0128/16 (Art. 7), se notifica que en el concurso destinado a cubrir un cargo *Fiscales, uno (1) con sede en Venado Tuerto y uno (1) con sede en Rufino y dos (2) cargos de Fiscales Adjuntos, uno (1) con sede en Venado Tuerto y uno (1) con sede en Rufino del Ministerio Público de la Acusación- Circunscripción N° 3,* el Presidente del Consejo de la Magistratura mediante *Resolución N° 015/22* dispone: *“VISTO ... CONSIDERANDO ... RESUELVE: ARTÍCULO 1°* - Establecer que la entrega de resultados de la prueba de oposición y antecedentes a los postulantes en el marco del concurso destinado a cubrir cargos vacantes de *Fiscales, uno (1) con sede en Venado Tuerto y uno (1) con sede en Rufino y dos (2) cargos de Fiscales Adjuntos, uno (1) con sede en Venado Tuerto y uno (1) con sede en Rufino del Ministerio Público de la Acusación- Circunscripción N° 3,* se llevará a cabo en la Sala Auditorio -Plaza Cívica- ubicado en la Delegación de Gobierno ubicada en calle Santa Fe N° 1950 de la ciudad de Rosario, el día Martes 3 de Mayo de 2022 a partir de las 12:00 hs s.- **ARTICULO 2°:** Regístrese, notifíquese y archívese.-

Deberá concurrir en el lugar, fecha y horario señalado munido de su D.N.I. a fin de acreditar identidad. Queda Ud. debidamente notificado/a.

Atentamente.-


Dr. Brian A. Kilgelmann
Director General Subr.
Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

DECRETO 0854/16:

“ARTÍCULO 20° -“... La corrección deberá realizarse en forma inmediata al examen, no pudiendo los evaluadores retirarse del lugar donde la misma se haya desarrollado hasta no culminar la corrección: En caso de fuerza mayor debidamente justificada, podrá prorrogarse la corrección por un plazo que establezca el Presidente del Consejo de la Magistratura, debiendo fijar en ese mismo acto fecha y hora en la cual serán entregados los resultados, a la cual quedarán citados los postulantes. La inasistencia del postulante a ese acto implicará su exclusión del concurso...”



Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N° 015

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 27 de Abril de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nro. 02001-0044384-2 mediante los que se tramita el concurso múltiple de oposición, antecedentes y entrevistas para cubrir las vacantes de Fiscales, uno (1) con sede en Venado Tuerto y uno (1) con sede en Rufino y dos (2) cargos de Fiscales Adjuntos, uno (1) con sede en Venado Tuerto y uno (1) con sede en Rufino del Ministerio Público de la Acusación- Circunscripción N° 3 y;

CONSIDERANDO:

Que, atento lo prescripto por los artículos 20° y 23° del Decreto N° 854/16, la corrección de la prueba de oposición debe realizarse en forma inmediata a la realización del examen;

Que, por motivos estrictamente personales y de fuerza mayor de los miembros del Cuerpo Evaluador, sumado a la cantidad de postulantes admitidos que imposibilitó la corrección dentro de los plazos establecidos en el Decreto N° 854/16, mediante Resolución N° 025/21 se prorrogó la entrega de resultados de la prueba de oposición en el marco del concurso destinado a cubrir cargos vacantes de Fiscales, uno (1) con sede en Venado Tuerto y uno (1) con sede en Rufino y dos (2) cargos de Fiscales Adjuntos, uno (1) con sede en Venado Tuerto y uno (1) con sede en Rufino del Ministerio Público de la Acusación- Circunscripción N° 3; indicándose que la fecha, horario y lugar se determinarían en su oportunidad y se darían a conocer por los medios de notificación establecidos por Resolución N° 127/16 – M.J.D.H, destacándose que la inasistencia de los postulantes implicaría su exclusión en el concurso;

Que en esta instancia corresponde establecer el horario y lugar de la entrega de calificaciones a los postulantes que efectuaron la prueba de oposición;

Que la presente puede ser dictada por el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura en uso de las facultades previstas en el artículo 3° del Decreto N° 854/16.

Por ello:



Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º - Establecer que la entrega de resultados de la prueba de oposición y antecedentes a los postulantes en el marco del concurso destinado a cubrir cargos vacantes de *Fiscales, uno (1) con sede en Venado Tuerto y uno (1) con sede en Rufino y dos (2) cargos de Fiscales Adjuntos, uno (1) con sede en Venado Tuerto y uno (1) con sede en Rufino del Ministerio Público de la Acusación- Circunscripción N° 3*, se llevará a cabo en la Sala Auditorio -Plaza Cívica- ubicado en de la Delegación de Gobierno ubicada en calle Santa Fe N° 1950 de la ciudad de Rosario, el día Martes 3 de Mayo de 2022 a partir de las 12:00 hs.-

ARTICULO 2º: Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.-

FDO:

Dr. Héctor Gabriel Somaglia
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe